

Municipio de Chihuahua
Tesorería Municipal
Estado de Movimientos de Ingresos y Egresos del 1° al 31 de Diciembre de 2017
(Cifras Expresadas en Pesos)

INGRESOS

Impuestos

Predial	49,882,302	
Traslación de Dominio de Bienes Inmuebles	22,340,365	
Espectáculos Públicos	436,877	
Multas	872,520	
Recargos	1,438,208	
Actos de Ejecución	985,842	75,956,114

Contribuciones de Mejoras

Universitario	2,812,726	
Contribuciones Especiales	455,756	3,268,482

Derechos

Derechos por Uso y Goce de Bienes Dominio Público	271,638	
Permisos Ganaderos	45,104	
Permisos Obras Públicas	7,177,418	
Legalización de Firmas y Certificados	467,154	
Permisos Gobernación	2,735,195	
Aseo Urbano	1,170,810	
Alumbrado Público	12,800,623	
Fijación de Anuncios y Propaganda Comercial	453,317	
Servicios de Protección Civil	131,504	
Derecho por Operaciones de Máquinas	463,569	
Servicios de Vigilancia Especial	238,067	25,954,399

Productos

Rendimientos de Fondos y Programas	19,160	
Arrendamiento de Edificios Varios	89,322	108,482

Aprovechamientos

Multas Federales No Fiscales	717,040	
Aprovechamientos de Obras Públicas	4,657,853	
Otros Aprovechamientos e Indemnizaciones	424,043	
Enajenación de Inmuebles	1,270,290	7,069,226

Participaciones

Fondo General	46,462,779	
Fondo de Fiscalización	2,077,573	
Impuesto sobre Automóviles Nuevos	3,290,821	51,831,173

Aportaciones

Fondo Aport. Fortalecimiento de los Mpios	42,486,019	
Reintegros FORTAMUN	6,712	42,492,731

Convenios

Programas Federales	14,646,901	14,646,901
---------------------	------------	------------

Emprestitos

Préstamos	4,000,000	4,000,000
-----------	-----------	-----------

Suman los Ingresos

Cuentas de Balance 225,327,508

Existencia Anterior 215,814,156

Caja y Bancos	292,838,680	
Fondos	92,298,112	385,136,792

Sumas Iguales

826,278,456

EGRESOS

Subsidios Sector Social y Privado

Otros Subsidios		
Subsidios y Transferencias para Paramunicipales	47,597,075	47,597,075

Desempeño de las Funciones

Prestación de Servicios Públicos		
Aseo Urbano	4,336,506	
Recolección y Concesiones	17,354,293	
Panteones	316,914	
Espacios Públicos	7,167,344	
Medio Ambiente y Ecología	41,880	
Protección Civil	8,910,045	
Seguridad Pública y Sociedad	83,098,801	
Desarrollo Social	10,184,895	
Desarrollo Económico	4,413,136	
Atención al Rezago Social	80,000	
Desarrollo Educativo	10,744,415	
Fomento a la Salud y Vivienda Popular	2,636,641	
Deporte y Desarrollo de las Capacidades Físicas	183,778	149,468,648

Promoción y Fomento

Sector Empresarial	1,016,233	
Fomento al Desarrollo Turístico	281,273	
Fomento al Desarrollo Rural	12,354,626	13,652,132

Servicios Gubernamentales

Gobierno y Reglamentación	12,385,735	
Administración Fiscal y Financiera	8,487,737	
Administración de Recursos Humanos y Materiales	10,937,357	
Planeación, Evaluación y Modernización	1,767,101	
Servicios de Información a la Sociedad	13,205,501	
Control de Gestión	1,918,791	
Desarrollo Tecnológico	4,086,840	
Desarrollo Turístico y Comercial	1,070,824	53,859,886

Presidenta Municipal

Tesorera Municipal

Comisión de Hacienda

Sindico Municipal

Lic. María Eugenia Campos Galván

C.P. Aida Amanda Córdova Chávez

C.P. Carlos David Orozco Chacón

Lic. Miguel Alonso Riggs Baeza

Dictamen de los auditores independientes al H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua
Hemos auditado el Estado de Movimientos de Ingresos y Egresos del Municipio de Chihuahua (el Municipio) por el periodo del 1° al 31 de Diciembre de 2017.

Responsabilidad de la administración del Municipio en relación con el estado financiero

La Tesorería del Municipio es responsable de la preparación y presentación razonable de este estado financiero, de acuerdo con las políticas contables aplicables al Municipio, y del control interno que la Tesorería del Municipio determina como necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de errores materiales, ya sea por fraude o error.

La Tesorería del Municipio prepara el Estado de Movimientos de Ingresos y Egresos sobre la base de las prácticas contables que hasta el 31 de Diciembre de 2011 utilizaban las Entidades Gubernamentales, que consisten principalmente, en reconocer los ingresos del periodo por concepto de impuestos, derechos, aprovechamientos, productos y participaciones estatales y federales, cuando se cobran y no cuando se devengan; por lo que respecta a los egresos del periodo, estos se reconocen cuando las erogaciones han sido realizadas o comprometidas, lo cual generalmente ocurre cuando éstas son autorizadas.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre este estado financiero con base a nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas Normas exigen que cumplamos los requisitos éticos, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si el estado financiero está libre de errores materiales.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en el estado financiero. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de errores materiales del estado financiero, ya sea por fraude o error. Al efectuar dichas evaluaciones del riesgo, el auditor considera el control interno relevante para la preparación y presentación razonable del estado financiero de la entidad, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no para expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye evaluar lo apropiado de las políticas contables usadas y la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación general del estado financiero.

Por lo que corresponde al gasto por transferencias y participaciones que se incluyen en el gasto público, nuestro examen consistió en la verificación de las ministraciones que la Tesorería del Municipio en su carácter de responsable de la administración y control de las finanzas públicas del Municipio hizo a las entidades descentralizadas y desconcentradas de la Administración Municipal, por lo que solo verificamos que dichas entidades hubieran recibido los recursos transferidos.

Consideramos que la evidencia de la auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para sustentar nuestra opinión.

Opinión

En nuestra opinión, el estado de Movimientos de Ingresos y Egresos presenta razonablemente, en todos los aspectos importantes, los Ingresos y Egresos del Municipio de Chihuahua por el periodo del 1° al 31 de Diciembre de 2017, de conformidad con las políticas contables indicadas en el tercer párrafo.

Énfasis de asunto

A partir del 1° de enero de 2012, las entidades Gubernamentales deberán preparar información financiera de acuerdo a Ley General de Contabilidad Gubernamental, sin embargo para los Municipios la obligación para preparar su información financiera conforme a la Ley es a partir del 1° de Enero de 2013. Por separado se presentarán estados financieros conforme a los lineamientos establecidos en dicha Ley.

DFK-GLF, S.C.
Miembro de DFK International

C.P.C. Fernando López de la Parra
20 de Febrero de 2018



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018